



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2225** de 2015

28 JUL 2015

*“Por la cual se modifica la fecha de cierre de la Convocatoria de coproducción de:
“Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la
información y las comunicaciones” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015”*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley
397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1900 del 01 de julio de 2015, se ordenó la apertura de la
**Convocatoria de coproducción de: “Contenidos digitales que fomenten la cultura, la
lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones”
del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de
Cultura 2015**, en las categorías que se relacionan a continuación:

Convocatoria de coproducción de: “Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015	
Categorías	Coproducción para el desarrollo o mejora de la calidad de juegos de video en diferentes formatos, con fines culturales y educativos
	Coproducción para el desarrollo de libros digitales interactivos (<i>e-books</i>), con fines culturales y educativos
	Coproducción para el desarrollo o mejora de proyectos <i>crossmedia</i> o <i>transmedia</i> , interactivos e innovadores, con fines culturales y educativos
	Coproducción para el desarrollo de series de animación en formato web, con fines culturales y educativos

Que de acuerdo con lo establecido en el documento denominado “Términos de referencia para la Convocatoria de coproducción de: “Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015”, la fecha de cierre establecida para cada una de las anteriores categorías es el día **31 de julio de 2015**;

Que con el fin de permitir mayor participación de los interesados en la convocatoria, se ha considerado pertinente ampliar la fecha de cierre de todas las categorías hasta el día **06 de agosto de 2015**;

En mérito de lo expuesto,

